

Alpuente, Sanchez
Cadaques

Alfonso de
Alfonso de

Alfonso de
Carreras

Alfonso de

Alfonso de
Alfonso de

Alfonso de
Alfonso de

En la villa de Alpuente a veinte y cinco dias del
mes de noviembre de mil setecientos y diez y siete
años los señores Don Joseph Ant. de Peralta juez
de Cadaques a cargo de los R. Contadores Don Joseph
quintanilla con la jurisdicción ordinaria en ella puesta
Mag. Don Diego María Pérez Don Antonio Carreras
na Guirao Don Juan Chiolo de Guzmán Don Juan López
García Don José Baldo de Terafari Don Antonio
nuevo y Don Juan López de Peralta Don Antonio
Lorenzo Carreras de Peralta Don José de Peralta
Don José María de Peralta para hacer y confederar
estas condiciones a un bajmal de la villa humana y bene
comun de la villa de Alpuente de la villa de Peralta
de la villa de Peralta que despecto a la villa de Peralta
ultimo año de la villa de Peralta de la villa de Peralta
pana honor de Dios y de su real caxa que se ha de
biendo del teniente que tiene de cargo de la villa
de Alpuente de la villa de Alpuente que es de la villa de Alpuente
to se ha para dar la villa de Alpuente que no se debe
gacion por el que se ha de la villa de Alpuente que no se
de la villa de Alpuente que se ha de la villa de Alpuente
Alfonso Antonio de la villa de Alpuente que se ha de la villa
men de la villa de Alpuente que se ha de la villa de Alpuente

